

MENDOZA, 01 SET 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 12181/2023, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica propone la designación del Ing. Alejandro Carlos TOMBA SAMSO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino, para el Área 20 – MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con "Realidad Virtual" como temática de referencia a los efectos de la designación;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 200/2023-CD, se designó al Ing. Alejandro Carlos TOMBA SAMSO en el citado cargo, desde el 08 de agosto de 2023 hasta el 06 setiembre de 2023 por haber presentado el Certificado de Aptitud Psicofísica Provisorio hasta dicha fecha.

Que en NOTA: 124608/2023, se agrega el Certificado del Examen Preocupacional **Definitivo** otorgado al Ing. TOMBA SAMSO, por lo que corresponde prorrogar su designación hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta tanto sea resuelto el concurso tramitado mediante Expediente: 12220/2023, lo que ocurra primero.

La necesidad de fortalecer los espacios curriculares de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica para la próxima acreditación.

Que se requiere atender la situación particular del mencionado espacio curricular a la brevedad posible, teniendo en cuenta que se dicta durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023.

Lo informado la Dirección de Personal y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de junio del año 2023.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

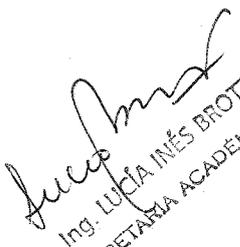
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar interinamente, la designación del Ing. Alejandro Carlos TOMBA SAMSO (D.N.I. 17.598.424 – Legajo 35.720), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple – para el ÁREA 20 – MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con "Realidad Virtual" **por el período comprendido entre el 07 de setiembre y el 31 de diciembre del año 2023 o hasta tanto sea resuelto el concurso tramitado mediante Expediente: 12220/2023, lo que ocurra primero.**

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el informe el Área Académica incorporadas al Expediente de referencia, respecto a la descripción del título (carreras) y espacio curricular, corresponden a los consignados en el Legajo Electrónico Único del agente, respecto a designación anterior.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden al consignado en el Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente y los cuales constan el informe del Área Económica Financiera de esta Facultad.

Resol. – CD N° 214/2023


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Lic. MARCELLA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Casa de Estudios no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

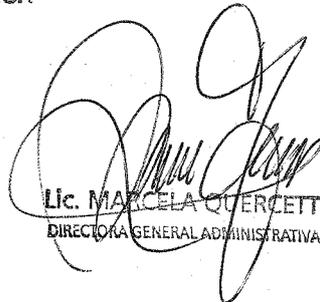
ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 214/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA